

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4982** *BODEGAS UBIDE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de diciembre de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS UBIDE, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal, adoptó, entre otros, el acuerdo de transformación de la forma jurídica de la Compañía, pasando de Sociedad Anónima (S.A.), a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), y sustituyendo la expresión S.A. por S.L. al final de la denominación social de la Compañía.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Mungía, 30 de mayo de 2019.- Administrador único, Eukeni Olabarría Sagardui.

ID: A190033959-1